

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

FUNDADA Y SOSTENIDA POR EL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Redactor-Presidente.... Excmo. Sr. D. Eduardo López Navarro, Inspector general del Cuerpo.
Redactores..... Los Sres. Presidentes de las Comisiones regionales de Ingenieros.
 D. Antonio Sonier, Profesor de la Escuela d. Caminos.
 D. Enrique Latre, Ingeniero de Caminos (Sección de Información).
 D. Manuel Maluquer, Ingeniero de Caminos del mismo Cuerpo, *Secretario*.
Colaboradores..... Todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Redacción y Administración: Puerta del Sol, 9, pral.

EL COBRE Y EL HIDRÓGENO

(De *Baumaterialienkunde*.)

Tiene el hidrógeno acción aún más perjudicial sobre el cobre en caliente que sobre el hierro.

Calentando cobre á más de 600° en atmósfera, de hidrógeno la acción del gas se muestra á partir de la superficie, que se hace extremadamente quebradiza, presentando una fractura conchoidea de color amarillo rojizo en un espesor que aumenta al aumentar la temperatura y la duración del caldeo hasta llegar á penetrar en la totalidad de la masa, desapareciendo el núcleo de cobre rojo.

Por este tratamiento el peso específico disminuye de un modo sensible, desde 8,9 á 8,4, por ejemplo. La superficie del cobre presenta pequeñas hendiduras en sentido longitudinal y se transforma la microtextura del metal.

Se pudiera intentar una explicación de estos fenómenos, diciendo que los diversos óxidos de cobre que en pequeñas proporciones contienen todos los cobres metálicos del comercio se reducen por el hidrógeno al calentar el cobre á la temperatura elevada, resultando de la diferencia de volumen de los óxidos y el metal reducido pequeñas oquedades llenas de gas que causan la fragilidad del metal.

Un cálculo aproximado permite deducir, sin embargo que, de admitir esta teoría, sólo podría explicarse la considerable diferencia entre la densidad del cobre primitivo y la del mismo metal tratado por el hidrógeno, admitiendo que el metal contenía cantidades increíbles de óxidos.

Además, la presencia de grietas en la superficie no ha podido ser explicada satisfactoriamente.

El laboratorio de Charlotemburgo sigue ocupándose en dilucidar esta cuestión.

E. HEYN.

COMENTARIOS Á LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

POR EL

DR. D. ALEJANDRO SAN MARTÍN

(CONTINUACIÓN)

Estos grupos de enfermos que se han herido encuentran sus inversos en los de heridos que enferman, los cuales tienen opción á la ley de Accidentes en dos conceptos diferentes. El primero se refiere á la infección usual ó séptica de las heridas, asunto médico cuando el accidente haya ocurrido en circunstancias de septicidad ostensible, pero jurídico cuando puede equipararse á un contratiempo ordinario de la vida (las precauciones asépticas distan mucho aún de asegurar en todos los casos la curación fisiológica de las lesiones abiertas, sobre todo siendo fortuitas, esto es, no quirúrgicas). Los flemones sépticos de heridas imperceptibles son también accidentes si en el trabajo puede ser demostrada alguna causa especial capaz de producir á la vez la lesión de entrada y la ingerencia del virus infeccioso.

El otro concepto es aún más intrincado que el anterior, pues se refiere á los lesiones viscerales consecutivas á los golpes, y cada día va aumentando el número de pulmonías, afecciones de corazón, de hígado, de riñones, etc., con apellido de traumáticos, cuya designación legal se halla erizada de dificultades. Verdad es que la práctica forense mucho más grave y delicada en esta cuestión que la pericial de indemnizaciones, nos tiene acostumbrados á estos problemas, pero siempre resulta necesario proceder con suma cautela en estos expedientes.

En cambio, se exagera mucho, á mi juicio, la ingerencia de algunas enfermedades en el curso y vicisitudes de los accidentes del trabajo. El reumatismo, de que la mayoría de los obreros está libre por su excesiva actividad muscular y su escasa alimentación animal, sólo podrá ser invocado de ordinario en industrias sedentarias ó en los lugares donde la humedad ó el frío predominen evidentemente.

La misma infección sífilítica, que tantas culpas lleva en materia de accidentes de trabajo, va quedando reducida á retardar la regeneración curativa de las heridas (cuando no consiente curaciones totalmente fisiológicas), sin que las lesiones traumáticas recrudezcan el virus latente en el sitio lesionado, y aun en otros más ó menos distantes, según antes se creía. No obstante, este es un factor que debe analizarse detenidamente en todos los casos sospechosos y con especial cuidado en los accidentes que recaen sobre los huesos. Luego aludiré á esta cuestión, que alguna vez resulta muy difícil de dilucidar.

Por extraña inadvertencia, ó quizás por rareza de casos, apenas si se cita entre peritos médicos ni securistas la influencia de la gestación y de la lactancia en la mujer sobre las fracturas, cuya consolidación suele exigir por lo menos doble tiempo que en las restantes circunstancias mientras duran los enormes gastos orgánicos de la maternidad, entre los cuales figura como uno de los mayores la formación del esqueleto en el nuevo ser á expensas de principios sanguíneos ó lácteos de que el materno difícilmente puede reponerse.

Aun quedan en la vida obrera factores de miseria fisiológica que merecen ser cotejados como predisposición á los accidentes en estudio. Decía un práctico de mi profesión, fallecido hace ya muchos años, que el Médico suele morir de trabajo ó de trabajos, apreciación llena de filosofía y que comprende á todos los trabajadores de necesidad.

En efecto, los paros, que en buena economía fisiológica acaparan las bienandanzas todas del reposo y del ahorro orgánicos, son una causa más, y acrecentada, de aniquilamiento corporal, alterando con el trabajo excesivo en las temporadas de ocupación y fraguando una vejez prematura que prepara todo género de casualidades desfavorables, aumentando el riesgo profesional de todos los oficios. Los descarrilamientos no son un quebranto profesional de los empleados en ferrocarriles, como los balazos no lo son de los soldados en campaña; pero la fatiga, la mala alimentación y otras condiciones predisponen, como todo el mundo sabe, á los siniestros ferroviarios en los primeros, como á las sangrientas derrotas en los segundos.

Con todo, se puede decir de la ley, como de otras muchas manifestaciones humanas, que no tiene entrañas, y que, por lo tanto, el desgaste orgánico, así de la vida activa como de la forzada pasividad en los obreros, carece de punto de contacto razonable con los percances legalmente remunerados. Lo menciono en este lugar por si pueden contribuir á que se preparen lo más pronto posible, entre otras leyes complementarias de la que nos ocupa, por lo menos la de Cajas de pensiones para la vejez (entiéndase que sin cuota exigida al jornalero si el jornal no aumenta) y aun la más compleja de enfermedades profesionales. Por el momento sirva de consuelo, siquiera leve, á los obreros, la consideración de que en todas las clases sociales el desgaste

orgánico en función de los años tiene ineludibles y molestos rigores.

Sería curioso a este propósito intentar un paralelo fisiológico, económico y social entre el paro del obrero y el ocio del potentado por una parte, y entre los accidentes del trabajo y los deportivos por otra.

Tengo para mí que a poco que mejorasen las condiciones de la vida obrera, ésta se convertiría en más higiénica que la burguesa, porque, bajo igualdad de las restantes circunstancias, son más numerosos los ociosos que trabajadores enfermos, aun excluyendo de este cómputo al vicio, cuyo predominio morboso castiga más a los primeros.

En cuanto a los deportes, también creo que sus accidentes abundan sobre los del trabajo, como que en el juego el esfuerzo muscular, con sus violencias y sus riesgos propios, es más frecuente que la labor diaria, de ejercicio más uniforme y acompasado.

Para no hablar de las sangrientas corridas de toros, sobradamente estudiadas desde todos sus aspectos, entre los pelotaris hay una enfermedad profesional, la llamada caída del brazo, una enfermedad común, la tuberculosis, y los accidentes del juego, tan variados como conocidos. En el *foot ball*, ante el crecido número de accidentes graves, muchos colegios de Inglaterra exigen reconocimiento facultativo antes de conceder el permiso para el juego. En fin, los preparativos sanitarios que se anuncian con ocasión del próximo espectáculo de automovilismo, la carrera Madrid-Paris, dan buena medida del respetable contingente que las clases privilegiadas y libres del yugo de todo trabajo pagan a su vez al infortunio. La diferencia entre el deporte y el trabajo está bien expresada en el conocido refrán de que «duelos con pan son menos», y ahorra pensar en una ley de accidentes del juego, si quiera en este haya además de jugadores, operarios ó dependientes, espectadores y víctimas inadvertidas, cuyo derecho en esta materia no es mi de competencia.

Toda esta serie de eslabonadas apreciaciones hace resaltar otro carácter del accidente, que será el último de los utilizados en esta conferencia, y que consigno más bien para ayudar a la formación de un criterio general en el asunto, sin la mira puesta en su aplicación inmediata. Me refiero a la *integridad previa* del órgano ó región afectada en el discutido percance, punto muy delicado de tocar por el estímulo que proporciona a los patronos hacia un reconocimiento de sanidad en sus obreros. Según mis noticias, en algún distrito minero levantino se insinúa este antihumanitario abuso de la propiedad, que espero no encuentre médicos dóciles a tal inquisición, contra lo cual protesto con todas mis fuerzas, en tanto no se promulgue una ley protectora contra las enfermedades profesionales, donde el operario sano encuentre indemnizado el más leve deterioro de salud producido por el trabajo. Antes de la ley de 1898, las Compañías de seguros francesas, no sólo excluían a los obreros enfermos, sino a los ancianos; pero el triste jornal de cada día no concede derecho a notificar cruelmente al trabajador padecimientos que no puede contener ni eludir, y que a los ricos, en condiciones de sobrellevarlos con menos penalidad, se les oculta con el mayor cuidado hasta la hora de la muerte.

Otro punto también algo escabroso, aunque muy humano, tratándose de la negra servidumbre del trabajo asalariado, es la simulación de los accidentees cuando los síntomas objetivos de la lesión no corresponden a la intensidad de los dolores declarados. No tenemos un estetómetro para el dolor ni podemos creer por sola su palabra a los interesados; así es que el peritaje en materia de accidentes del trabajo, para lograr un juicio exacto, merece y necesita la mayor flexibilidad posible en la interpretación de la ley y un ingenio combinado a una experiencia que no cabe prudentemente exigir a todos los médicos.

De aquí la nueva especialidad anunciada al comienzo de esta conferencia. No tiene, que yo sepa, nombre propio en otros países. Los médicos que a ella se hubieran de dedicar podrían llamarse médicos peritos de obreros, vulnearios (*de vulnus eris*, herida), traumatistas, ó de otro modo, porque el nombre es lo que menos importa.

Sus funciones son principalmente quirúrgicas, al servicio de la ley de Accidentes del trabajo; pero además debieran ser prácticos en Medicina interna para valorar las complicaciones morbosas de estos accidentes, muy entendidos en todas las especialidades comunes con el fin de orientarse entre la inmensa variedad de enfermedades profesionales, y consumados higienistas, porque la vida industrial abarca ya todo género de actividades humanas.

Además, estos especialistas deben distinguirse por la precisión con que tienen que manejar algunos medios exploratorios, como la medición, pudiéndose agregar seguramente una antropometría industrial y ortopédica a las ya tan numerosas é interesantes que en instructiva y lucidísima conferencia desde este sitio han sido cometidas; y así como se da ya actualmente en la Cirugía operaria el ideal del aseo, porque al lado del aseo quirúrgico todos los demás aseos

conocidos, como el religioso, el de la higiene usual y el cosmético, no pasan de rudimentarios y empíricos, las medidas del cuerpo humano tomadas por los artifices encargados de prendas de vestir, desde el calzado hasta el sombrero, incluyendo las más perfiladas y detallistas del corsé, resultan muy toscas comparadas con la exactitud casi matemática que debe tener la mesuración pericial a que me refiero, que por muchos de los problemas que surgen de la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo estriban en una buena medición de una extremidad, de un tramo orgánico denunciante de asimetría, de un ángulo articular, medida muchas veces innaccesible a los procedimientos directos y que exige el empleo de proyecciones, huellas y otros recursos de muy singular competencia.

Otra rama científica con lo cual deben estos peritos hallarse muy familiarizados, es la portentosa radiografía, que sirve a las aplicaciones de nuestra ley, no solamente por los más conocidas radiogramas de cuerpos extraños y de lesiones en el esqueleto, verdaderos documentos fehacientes a una fecha determinada, sino para perseguir complicaciones viscerales de origen traumático, como derrames en el pecho, y para nuevas revelaciones que el progreso científico va logrando, en las cuales merece una especial mención la denuncia de lesiones musculares sífilíticas en casos de retardo sospechosos en la curación de golpes ó dislocaciones parietales.

Para no incurrir en pesadez terminaré esta lista con el amasamiento, el vapor, la hidroterapia, la mecánica ortopédica y la electricidad, que van haciéndose indispensables en el manejo de los intereses humanitarios y materiales derivados de dicha ley, hasta el extremo de que en muchos puntos del extranjero van fundándose establecimientos representantes genuinos de la nueva especialidad y provistos de todo lo necesario para diagnosticar y corregir las consecuencias de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales ajenas.

Entre nosotros aún falta mucho. En el primer Congreso español de Seguros celebrado en Bilbao el mes de Octubre último, los Delegados de las Compañías aseguradoras, en unión de varios médicos, deliberaron solamente acerca de las condiciones económicas de estos servicios; pero sería de desear que el próximo Congreso, fijado para el 30 de Enero de 1904, en Madrid, dejando a salvo desde luego todos los intereses, procurase centralizar la sanidad por parte de todas las Empresas, encomendándola en cuanto fuera posible a los especialistas. Según la ley por la cual la función hace al órgano, éstos irán apareciendo allí donde se justifique su ejercicio, y sustituirán ventajosamente el socorro puramente benéfico y moral de una asistencia ordinaria por un estudio verdaderamente clínico, minucioso y de precisión técnica, cual corresponde ciertamente a estas bajas sin gloria del más sufrido de los ejércitos, el que lucha a diario en las faenas industriales por hacer más grata la vida.

Sólo en esta dirección podrá obtener, a mi juicio, en nuestro país, provechoso desarrollo la curiosa reciprocidad científica que hice notar al comienzo de esta conferencia cuando dije que la ley sobre Accidentes del trabajo ha dado origen a una nueva rama de Ciencias médicas.

En efecto, hasta la promulgación de estas leyes sociales la Cirugía no se preocupaba sino de los casos graves. Una caída sobre la cabeza produciendo conmoción cerebral, una herida penetrante de pecho con sus imponentes síntomas, un destrozo en la pierna que imposibilita la progresión, todo esto constituía el cuerpo del trabajo y de doctrina para los cirujanos; en cambio, esas contusiones de extremidades de tronco y de cabeza, que no dan lugar a fenómenos primitivos alarmantes, han pasado hasta estos últimos años casi inadvertidas, sin excitar interés científico alguno y engrosando por toda prescripción la clientela tradicional de ciertas aguas termales acreditadas.

En el día, gracias a la ley referida, estudiamos el mínimo detalle, el mecanismo de estos accidentes, que de un simple auxiliar para diagnósticos aislados se ha convertido en clave racional de maniobras terapéuticas y precauciones industriales. Respecto a los demás puntos, habiéndose salvado la vida y habiendo cesado el sufrimiento, nos dábamos por muy contentos hasta hace pocos años, porque nadie pedía más, y hasta se aceptaba la invalidez como una solución afortunada, tranquilamente encomendable a la caridad pública ó particular, pero ahora se nos impone, no tan sólo por interés científico y por sentimientos humanitarios (en todas épocas despiertos, pero sin correspondencia en sumisión y perseverancia por parte de los lesionados), sino por deber mutuo de asistentes y asistidos, el arduo problema de restablecer íntegramente la función perdida ó rebajada de la parte orgánica que ha sufrido el daño. Admitámoslo, es verdad, una diferencia de pronóstico con los términos clásicos de *quo advitam* y *quo ad functionem*; pero el tratamiento funcional se hallaba punto menos que abandonado.

Hoy progresa mucho, y progresará con más desembarazo, en mi sentir, si, venciendo muy naturales exigencias de la ley, se deja de pedir á los médicos más de lo que puedan dar: me refiero á la tasación de la capacidad para el trabajo en los lesionados.

Verdad es que practican á diario análogas valoraciones los médicos de las Compañías de seguros sobre la vida; pero esto, con no ser tan fácil como se supone, resulta más general, más sintético y obliga á menos exactitud que el estimar y medir una función determinada, un movimiento articular ó una resistencia de músculos especiales para peculiares maniobras de cada oficio. Algo parecido cabe decir del médico militar, que es árbitro supremo en la designación de la utilidad ó inutilidad del recluta, porque conoce muy bien el trabajo del soldado; mientras que al perito médico de que nos venimos ocupando no se le puede exigir todavía un conocimiento de cada tarea en todos sus pormenores como pueden tenerlo los obreros mismos ó su capataz, y no sé si el Ingeniero que dirija la explotación.

Si en esta conferencia he repetido con exceso que el órgano no hace á la función, sino la función al órgano, precisamente mi propósito ha sido prevenir el ánimo de esta ilustre Academia para que no se extrañe de que un perito, ante una mano aparentemente curada de un destroz por una máquina, no calcule con acierto las funciones de que es capaz. Hay, en efecto, entre la estructura de una mano tal como puede concebirla el mecánico más ingenioso ó como pueda analizarla el fisiólogo más perspicaz y lo que esta mano puede ejecutar tal desproporción en ocasiones, que sólo viendo la labor es como puede hacerse una tasación aproximada á lo exacto.

Al Congreso internacional de Medicina presenté hace pocos días un amputado de media pierna, el cual á beneficio de un borcegüí con refuerzo metálico confeccionado por el mismo paciente, que es maestro de obra prima, y por el herrero de su pueblo, anda kilómetros sin que se le conozca el lado de la amputación; y en cambio abundan amputados de un solo dedo del pie inútiles para todo trabajo de progresión y de carga; en un reconocimiento el primero obtendría, inmerecidamente, mayor indemnización que el segundo. Otro operado mío de ambas muñecas lleva ya siete cloroformizaciones para otros tantos remiendos de varicie quirúrgica conservadora, y es asombroso como se maneja para ganarse la vida de peón jardinero. En fin, se ha dado el caso de quitar casi todas las costillas de un lado, dejando el pulmón respectivo hundido y sólo cubierto de piel, sin que el enfermo abandone su oficio de papelista; y enormes hernias, verdaderas eventraciones, son compatibles con la ocupación de cochero.

En esto nos precede la experiencia de los veterinarios, muy digna aquí de tenerse presente. En las transacciones de ganado, estos prácticos no tasan incapacidades sino á petición de las dos partes interesadas, proponen su cálculo sin pretensiones de que sea aceptado, y aconsejan, á ser posible, plazo de observación para el trato definitivo.

Lo mismo debiera procederse entre nosotros, porque mientras no arraiguen la buena fe y la ingenuidad en las pruebas funcionales de los inválidos del trabajo, los mejores propósitos de legisladores y peritos serán insuficientes á conseguir una evaluación justa.

Por otra parte, los intereses de las Sociedades securistas parece están en armonía con los del obrero en cuanto á la asistencia de las lesiones, pero pueden no estarlo respecto á la valoración de la invalidez; así es que el Estado no debería contentarse en esto con el recurso de última instancia, reservando á las Academias de Medicina para los casos de disconformidad pericial, sino que debería intervenir por lo menos en el nombramiento de ciertos peritos especialistas encargados de estas difíciles cuestiones (mejor encomendables siempre á un funcionario oficial que á un dependiente de empresa particular). Como los asuntos del proletariado piden organizaciones benéficas más bien que Compañías especuladoras de justa pretensión á rendimientos razonables, creo que no se juzgará como afecta de socialismo exagerado á esta tendencia.

Fuera de esto, sobre la mejora sanitaria en los accidentes del trabajo y la contribución al progreso quirúrgico que estos médicos obreristas podrían ofrecer en breve plazo, me permito colocar, desde el punto de vista social, la utilidad que como mediadores amistosos proporcionaría un uso discreto de su legítima influencia como especialistas acreditados.

El conflicto económico de nuestros días se debe, en mucha parte, á la excesiva separación que la vida moderna ha establecido entre la clase pudiente y la trabajadora, bajo el supuesto de que la libertad lo puede todo, dispensando de asistir en cosa alguna al que es dueño de sus brazos, y permitiendo á cada ciudadano ocupar su puesto propio; sin haber tenido en cuenta que la libertad en el hombre, como en los pájaros, es vigor y alegría para los que siempre han vivido sueltos, pero

ruina y desamparo en los que no la conocen hasta salir de la jaula donde se ha criado. El pueblo trabajador, al verse en el siglo XIX fuera de la jaula patrimonial y de la conventual, no ha sabido encontrar biende comer en las calles ni en el campo, y por su parte la nueva mesocracia ha temido carecer de lo suficiente si dedicaba en tradicional lino lo superfluo á socorrer necesidades colectivas imponentes y difíciles de remediar por lo cuantiosas.

Esta distancia moral entre las clases aludidas, hubo de aumentar hasta tal extremo en los tres primeros cuartos del siglo último, que las verdades de más bulto no eran vistas de uno á otro campo. «La letra con sangre entra», decían nuestros antiguos *dómines*, y aunque esto no tiene ya razón de ser en el espíritu individual moderno abierto á todos los horizontes y ansioso de saber, cuadra perfectamente tratándose de colectividades, en las cuales se ha visto que no entra á su tiempo una idea, ni mucho menos un derecho ajeno, sin la suprema intervención de la fuerza bruta. Concedo, pues, que el pueblo trabajador haya necesitado llamar fuerte, y hasta con abuso sangriento de los medios que el adelanto científico había puesto en sus manos para la noble lucha con la naturaleza ó de esos menos degradantes ofrecidos por la historia de las tiranías políticas.

¡Pero qué contraste entre estos cuadros y aquél de la vaca montañesa rodeada de amos y criados, á cual más amorosamente entristecidos, ante el temor de perderla para siempre!

No me asusta mirar adelante, hacia el progreso, ni contemplar hacia el pasado antiguallas dignas de perpetuidad y alabanza; así es que puedo, sin preocupaciones, presentir como van variando las cosas en estos últimos años, cómo adinerados y proletarios se comprenden ya mutuamente, siquiera en algo no se avengan, y, sobre todo, cómo las posiciones ventajosas para la paz social se consiguen tan bien ó mejor por el lado del sentimiento que por el de la convicción. Acaso la ley de Accidentes del trabajo haya conquistado mayor número de corazones que de inteligencias.

Séame perdonadas estas indoctas expansiones, porque en ellas fundo la opinión anunciada de que el médico es un auxiliar no despreciable en las campañas sociales, representando un lazo, no sólo justiciero, sino afectivo entre las clases unidas por el trabajo, en tanto que los legisladores no dan cima á la equitativa estabilidad económica, que sin duda será la gloria del presente siglo.

En efecto, el patrono y el mismo securista aparecen como litigantes, aun cuando no lo sean, en las cuestiones sociales; el Ingeniero, por su parte, tiene parentesco técnico con el obrero, pero el roce diario con la adversidad, áspera de suyo, no puede menos de embotar algo su benevolencia; el sacerdote va perdiendo en la vida obrera todo lo que por desgracia va faltando á la caridad para ser considerada como remedio racional del conflicto económico, y el Abogado, á la inversa del Ingeniero, se aleja ya mucho del hogar obrero para que pueda influir directamente en su vida moral.

El Médico, que tiene de todo un poco, puede ser independiente, imparcial, buen consejero, amigo del pobre, sin enemistarse con el rico, y encauzar los ánimos hacia la concordia posible entre la idea científica, el capital y la mano de la obra.

Por mi parte, he dedicado esta conferencia en primer término á los jurisconsultos, cuya invitación benévola me ha traído á este lugar de honor, y en segundo, á los obreros que me tenían ya anunciada su asistencia por virtud sin duda del asunto palpitante prometido, ya que de su expositor poco pudiérase esperar.

Para concluir, pido á los primeros que me perdonen si no he logrado el *utile dulci* de la conferencia que merecían; y á los segundos, si quieren oír una voz amiga y á su vez me perdonan la familiaridad del lenguaje, les diré, recordando todavía la simbólica escena del principio, que los amos, como los patronos, son para mí por todos conceptos responsables, y que los más humildes sirvientes, como los trabajadores, me inspiran cordial afecto; pero que mis mejores sentimientos los guardo para la vaca, siguiendo el instructivo ejemplo de aquellos sencillos montañeses, que sin el estímulo de una Sociedad protectora de animales para enseñar compasión ni la tutela de leyes económicas para garantía de los instrumentos de trabajo, cuidan por santa costumbre con amor su hacienda, que si titular de algunos, viene á ser efectiva propiedad de todos.

¡Ojalá nuestra fe en un porvenir de justicia nos haga ver pronto que propietarios y jornaleros, así de las ciudades como del campo y hasta del mar, aun en medio de sus contiendas más acaloradas, se acostumbran á cuidar ante todo la vaca, que en forma de taller, cortijo ó barco, si muere á todos aniquila, y si vive bien á cada cual dará su merecido!